



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Güinope, Departamento de El Paraíso **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva ésta Oficina durante el año 2011, del **TOMO Número 46, FOLIO N° 309-310.-** Del referido libro se encuentra el punto de acta que dice: **ACTA NÚMERO 15.-** Güinope, Departamento El Paraíso el **día martes 26 de Julio del año dos mil once**, siendo las 9:25 a.m. sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Eguigurens, con la asistencia de los Regidores por su orden: Lorenzo Fredy Zelaya Albarenga, Josefa Isbela Rivera Rivera, Juan Miguel Izaguirre, Mirna Altagracia Vargas Andino, Ledesma Ondina Rodríguez Zepeda, Rosalì Rolando Lagos Barrientos y la Secretaria del despacho municipal que da fe.- presentes en la sesión el Sr. Comisionado Municipal Lic. José Armando Figueroa Núñez.- Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.-.....4.-.....5.-.....6.-...a).- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere de forma unánime **ACUERDA:** Aprobar el reglamento para el manejo del fondo de caja chica, creada en acta # 13, punto # 3, inciso (a), de fecha 05 de julio del año 2011. El que se regirá bajo las condiciones siguientes: 1.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal creó un fondo de caja chica por la cantidad de Lps. 5,000.00 (cinco mil lempiras exactos) para realizar compras inmediatas de menor cuantía, 2.- El encargado del fondo firmará un pagaré a favor de la municipalidad. 3.- Con la caja chica no podrá efectuarse gastos mayores de Lps. 1,000.00 (un mil lempiras



Teléfono: 787-68-50

exactos), 4.- El encargado de la caja chica, remitirá al contador de Tesorería municipal, un informe semanal de gastos para los reembolsos que correspondan de manera que el fondo no se agote, 5.- Los fondos serán utilizados para los pagos siguientes: a).- ayudas personales hasta Lps. 400.00; b).- gastos de combustible de las motocicletas de los diferentes departamentos de la alcaldía; gastos menores varios como ser: pago de mano de obra y mantenimiento menores de motocicletas, material de limpieza, material de oficina, gastos por fotocopias, 6.- los comprobantes de gastos que se adjunten al informe semanal para el fondo reintegrable deberán contener: a): el número de comprobante, b).- fecha de emisión, c).- número de comprobante de pago, d).- nombre del beneficiario, e).- cantidad pagada, f).- descripción de la compra y número de factura, g).- total de fondos pagados, h).- firma del encargado del fondo de caja chica, i).- firma del contador de tesorería, dando fe que los comprobantes están correctos, 7.- no se reembolsarán fondos cuando el responsable no haya liquidado satisfactoriamente de acuerdo a sus documentos, 8.- es prohibido para el responsable del fondo, otorgar anticipo a funcionarios y empleados, 9.- Los arqueos de caja chica serán practicados por el contador de tesorería, 10.- cualquier otros gasto que se tramite a través de caja chica. Los gastos que no sean de urgente necesidad y que no correspondan a la finalidad propia del fondo de caja chica, deberán seguir los procedimientos ordinarios establecidos en las disposiciones generales. 7.- Y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a la 11:53 p.m.. Firma y Sello: Edilberto Espinal Eguigurens, Alcalde Municipal. Firma Regidores: Lorenzo Fredy Zelaya Albarenga,



Teléfono: 787-68-50

Josefa Isbela Rivera Rivera, Juan Miguel Izaguirre, Mirna Altagracia Vargas Andino, Ledesma Ondina Rodríguez Zepeda, Rosalì Rolando Lagos Barrientos. Firma y Sello: Iliana Odeza Dormes Rivera, Secretaria Municipal.- **ES CONFORME CON SU ORIGINAL.**

Se extiende la presente en Güinope, Departamento. El Paraíso a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil doce.

Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal